Sello quarto. Veintena. Años de mil y seiscientos y veinte y quatro.

Valga para el Reynado de S. M. el Señor Don Luis primero.

En Martes fize therimo de Março de la Vega, Vien hauiendose enterado del todo el hecho afformado y agel, Ingrueca y gracia el Corbien efecutado el Vegartim^to de la qual aqui ha hecho g. D. Antonio Ingrueta; y la forma de Remediar el Ser Juizio q. dichos Religiosos manifiestan; el qual Exmo y aragruese y mandose en este libro Cag; y asi del tener siguiente=

Aqui el Agel

En la Xiu; hauiendo oido. Dio la graziai alos Cau; Comiu. y Juizio; Acordo sy grachigue el Dictamen de dho, artifize hazer; la parte de dho Comiu; la solera de Sugartador de piedra marmol negro o blanco de Aguruco en ha ley fize de Nimbel, senalado y dho D. Antonio Ingrueta de Aguchenen los tablones con que se entabla el Sgartador prinzi; dicho a Sta Barbe mayor; teniendo pressente la planta dada y el mismo dho, asi para dha Boquera, como para los aguilones que Cargan Todos se haga con Titaz; de los interesados y audiencias de los Cau; Comiu=

Muerte del Rey N.S; D. Luis grim^o

En Bios Carta de la Diputaz; de los Reynos; Rezivyendo aesta Ciu; como el dia treinta y un^o de agosto proxim^o pasado, fue Dios Servido de llevarse para si al Rey N.S, D. Luis, de gloriosa Memoria y violenta enfermedad= y hauiendo oido la con el dolor correspondiente a la grave Consideraz, de esta pdida= Acordo se Responda a la Diputazion como lo tuuieran entendido a los Cau; Comiu=

Carta

En Bios Carta de 8 D. Antonio Talon Secr; Sanzigando aesta Ciu; sullegada a la Corte Aguca aunque sin deberse; sera de gusto de la Xiu; hauiendo oido. Acordo se le Vengo dando la graziai=

Estado dehiso dalgo a D. Feliz Diequez=

En Bios el Sgarzer de los Licenziados D. Fernando Salgar Cano de Buedo y D. Joseph Cruz de Lima Aboguados de los R. Consejos y della Audiencia della Xiu; aquien en el Cau; antez; se le tio el Reconozim^to de Hidalguia, presentado y el S. Jurado D. Feliz Diequez Inserto en el un auto del S. D. Garzia Baldes